



Concejo
Distrital de Medellín

100.12.0



202610000586

Fecha Radicado: 2026-02-20 14:32:33.98

Medellín, 20 de febrero de 2026

Señor
ANÓNIMO
Medellín

Asunto: Respuesta a queja con rad. 202620000332

Cordial Saludo:

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de Proyectos de Acuerdo Distrital y el ejercicio de Control Político.

En atención a su comunicado en el cual solicita:

“...En la calle 34b 93 35 en el barrio belencito está ubicada una licorera bar llamada lico 13 la cual abren todos los días hasta la media noche y ahora los fines de semana traen cantantes y esto incrementa mucho más el ruido...”

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con el radicado 202610000567 a la secretaria de Seguridad y convivencia de la alcaldía de Medellín por ser esta la competente para darle trámite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

ANEXOS: comunicado con radicado 202610000567

Proyectó y elaboró: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada
Radicó: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada